

EL TELERADIO

Año 102 — Edición No. 36.778
Viernes 27 de Septiembre de 1985

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

CONSTRUCTORA "ARQDOS S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CONSTRUCTORA "ARQDOS S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de septiembre de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 85-2-1-1 — 01983 de 13 de septiembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.246 L. de I. el 25 de septiembre de 1985.—

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Licenciado Pedro Alvarado Rodríguez, soltero; Zoila Modesta Cedeño de Mielles, casada; Cecilia del Carmen Rosero Tenorio, soltera; Patricio Cunalata Pimentel, casado; y Aracely Teresa Rivera de Dávila, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.—

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina CONSTRUCTORA "ARQDOS S. A.", y tiene un plazo de duración de cincuenta años.—

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.—

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es: Primero.— Al diseño de obras de arquitectura e Ingeniería Civil; Segundo.— A la construcción de diseños propios ajenos de obras de Arquitectura e Ingeniería Civil; Tercero.— A actividades de mandato, promoción y venta, y gestiones inmobiliarias; Cuarto.— Importación de materiales, maquinarias, partes y accesorios, y otros objetos o elementos, relacionados con la actividad constructora de la compañía, celebrando para el cumplimiento de su objetivo todos los contratos permitidos por la legislación ecuatoriana.—

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario \$ 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 375.000,00 en el plazo de un año.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Licenciado Pedro Alvarado Rodríguez; Zoila Modesta Cedeño de Mielles, Cecilia del Carmen Rosero Tenorio; Patricio Cunalata Pimentel; y, Aracely Teresa Rivera de Dávila.—

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, en forma individual.—

Guayaquil, septiembre 26 de 1985

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL.

Septiembre 27/85.—